



AJUNTAMENT
D'ALBAL

RESOLUCIÓ D'ALCALDIA

Àrea : EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD, DEPOR. Y FIESTAS
Nomenclator :
Nº Expte. : 2018 / 18
Autor : ACR
Referencia :

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la Resolución de Alcaldía 2018/1072 de 23 de mayo de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a asociaciones culturales del municipio de Albal para el ejercicio 2018.

Visto que en su apartado tercero de la parte resolutive de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resuelve " ...Proceder a la publicación de las bases en la web del Ayuntamiento de Albal, posterior aprobación de la convocatoria, dando cuenta de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para que se proceda a su publicación y remisión al BOP.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la convocatoria de las subvenciones a asociaciones culturales del municipio de Albal para el ejercicio 2018, para la realización de actividades, programas y eventos culturales entre noviembre del año 2017 y octubre del año 2018, según las bases aprobadas por resolución de alcaldía 2018/1072 de 23 de mayo de 2018

Segundo.- El plazo para presentar las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Tercero.- Proceder a la publicación la convocatoria mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento dando cuenta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y posteriormente publicar en el BOP para público conocimiento y a todos los efectos

Cuarto.- Comunicar el acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y a los efectos oportunos.